



Consejo de Participación  
Ciudadana y Control Social  
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy  
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy  
Uunt Iruntrar,  
Aents Kawen Takatmainia iimia

**Memorando Nro. CPCCS-SNTH-2020-0478-M**

**Quito, 27 de mayo de 2020**

**PARA:** Sr. Dr. Larry Alberto López Aguilar  
**Analista Jurídico de Talento Humano 3**

**ASUNTO:** Disposición al cumplimiento de las recomendaciones Examen especial  
DNAI-AI-0284-2018

De mi consideración:

En atención a las recomendaciones derivadas en el examen especial DNAI-AI-0284-2018 practicado por la Contraloría General de Estado al proceso de contratación, ejecución y pago del personal de los contratos civiles de servicios, dietas recibidas por los comisionados y contratos en relación de dependencia de las comisiones ciudadanas que participaron para las dignidades nombradas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, por el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2014 y el 31 de diciembre de 2016; que dispone "*Cuando el Presidente/a requieran se contraten a personas naturales para que provean servicios civiles, realizará un documento en el que justifique la necesidad institucional de las labores a ser desarrolladas, mismas que no puedan ser ejecutadas por el personal de la entidad y/o se requiera especialización en los trabajos específicos a ser desarrollados.*"

*Una vez requerido las carpetas o expedientes de las personas a ser contratadas en servicios civiles, verificará los documentos que ostentan académicamente, con el fin de calificar si es contratación de servicios civiles profesionales."*

No obstante de que las recomendaciones, no corresponden al periodo de mi gestión, dispongo a usted que de existir el requerimiento del Señor Presidente para la contratación de personas naturales que provean servicios civiles, deberá realizar un informe Técnico en el cual se justifique la necesidad institucional de las actividades a ser desarrolladas y que las mismas no puedan ser ejecutadas por el personal de la institución,

Por lo expuesto, solicito se dé estricto cumplimiento a la recomendación de la Contraloría General del Estado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Abg. Sabrina Demisse Hernández Aguirre  
**SUBCOORDINADORA NACIONAL DE TALENTO HUMANO**

ae



Consejo de Participación  
Ciudadana y Control Social  
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy  
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy  
Uunt Iruntrar,  
Aents Kawen Takatmainia iimia

**Memorando Nro. CPCCS-SNTH-2020-0485-M**

**Quito, 29 de mayo de 2020**

**PARA:** Sra. Psic. Ind. Pamela Vannesa Carvajal Salazar  
**Analista de Talento Humano 3**

**ASUNTO:** Cumplimiento de las recomendaciones Examen especial DNAI-AI-0284-2018

De mi consideración:

En atención a las recomendaciones derivadas en el examen especial DNAI-AI-0284-2018 practicado por la Contraloría General de Estado al proceso de contratación, ejecución y pago del personal de los contratos civiles de servicios, dietas recibidas por los comisionados y contratos en relación de dependencia de las comisiones ciudadanas que participaron para las dignidades nombradas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, por el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2014 y el 31 de diciembre de 2016; que dispone "*Dispondrá al servidor encargado de receiptar la documentación previa la posesión de los comisionados/as de los delegados de las Funciones del Estado y de las organizaciones sociales y ciudadanía; y, de los comisionados que se encuentran en comisión de servicio sin sueldo al Consejo; la verificación que la Declaración Patrimonial Juramentada de Bienes, que dispone la Contraloría General del Estado, este acorde a la fecha de posesión para el desempeño de sus actividades.*"

No obstante de que las recomendaciones no corresponden al periodo de mi gestión, se solicita verificar que cuando se **recepte la documentación completa, la misma que deberá estar acorde a la fecha de posesión para el desempeño de sus actividades, previo a la posesión de los comisionados/as de los delegados de las Funciones del Estado y de las organizaciones sociales y ciudadanía; y, de los comisionados que se encuentran en comisión de servicio sin sueldo al Consejo; al igual la verificación de la Declaración Patrimonial Juramentada de Bienes, que dispone la Contraloría General del Estado**

Por lo expuesto, y con la finalidad de que la Subcoordinación Nacional de Talento Humano de estricto cumplimiento a la recomendación de la Contraloría General del Estado, quedo agradecida.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Abg. Sabrina Denisse Hernández Aguirre

**SUBCOORDINADORA NACIONAL DE TALENTO HUMANO**

ae



Consejo de Participación  
Ciudadana y Control Social  
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta  
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy  
Uunt Iruntrar,  
Aents Kawen Takatmainia iimia

**Memorando Nro. CPCCS-SNTH-2020-0491-M**

**Quito, 03 de junio de 2020**

**PARA:** Sra. Econ. Edyth Nashyvel Paz Vinueza  
**Coordinadora General de Planificación**

**ASUNTO:** Respuesta a seguimiento a la Implementación a las recomendaciones de la CGE

De mi consideración:

En atención al Memorando No. CPCCS-CGP-2020-0223-M en el cual manifiesta "(...)la Coordinación General de Planificación mediante Memorando Nro. CPCCS-CGP-2019-0379-M solicito la remisión de la información solicitada; en este período procedió a completar la Matriz de Seguimiento a las Recomendaciones una vez que la Coordinación General Administrativa Financiera mediante Memorando Nro. CPCCS-CGAF-2019-0513-M remitió respuesta y, en virtud de que es de su competencia la implementación de las recomendaciones realizadas por Auditoría Interna requerimos la validación de las mismas y las acciones que se realizarán en caso de planificarlas, con la finalidad de tener la certeza de la exactitud en la información que servirá para una posterior entrega a Auditoría Interna."

En tal virtud, y dando cumplimiento a las recomendaciones derivadas en el examen especial DNAI-AI-0284-2018, practicado por la Contraloría General de Estado, me permito adjuntar la matriz con la validación y acciones realizadas por esta Subcoordinación Nacional de Talento Humano, dando así cumplimiento a las mismas.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Sabrina Demisse Hernández Aguirre  
**SUBCOORDINADORA NACIONAL DE TALENTO HUMANO**

Referencias:

- CPCCS-CGP-2020-0223-M

Anexos:

- snth\_seguimiento\_recomendaciones\_auditoría\_(3).xls



Consejo de Participación  
Ciudadana y Control Social  
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta  
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy  
Uunt Iruntrar,  
Aents Kawen Takatmainia iimia

**Memorando Nro. CPCCS-SNTH-2020-0491-M**

**Quito, 03 de junio de 2020**

ae